



Fiscalía logra condena contra “Los Piratas del Tren de Aragua”

TRIBUNALES. Acusados fueron declarados culpables del doble asesinato camino a La Rinconada y crimen en playa El Lengua.

Redacción
cronica@mercurioantofagasta.cl

Siete integrantes de la organización criminal conocida como “Los Piratas del Tren de Aragua”, fueron hallados culpables de graves delitos cometidos en Antofagasta, entre ellos, el doble secuestro con homicidio registrado camino a La Rinconada. La condena representa otro golpe de la Fiscalía Regional de Antofagasta para esta agrupación criminal, que corresponde a una célula de aquella surgida décadas atrás en el penal de Tocarón, en Venezuela, con presencia en la región al menos desde el año 2023.

En lo concreto, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal declaró a los imputados Denis Fernando Dinis Hernández, Fernando José Alborno Montenegro, Reinaldo Alexis Peña Martínez, Alexander José López Monserratia, Miguel Alexander Ferrer Canelon, Jam Christopher Arzola Anzola y

Wilfredo José Junior Vásquez Guaripa, culpables de una serie de delitos, entre ellos, homicidio consumado, secuestros con homicidio, tráfico de drogas, tenencia de material bélico, tenencia de armamento y municiones, y asociación criminal. Las penas específicas para cada uno de ellos se conocerán en audiencia programada para el próximo jueves 23 de abril.

ALTA PELIGROSIDAD

Según investigación llevada adelante por la Fiscalía y Carabineros, la banda operaba principalmente al interior del campamento Cerro Bonito, donde se dedicaba a la extorsión, secuestros, mexicanas y otras actividades violentas vinculadas al control del tráfico de drogas.

El grupo contaba con una organización y roles claramente establecidos, donde la posición de líder la ocupaba el imputado Yoel Antonio Aparicio Perna, quien posteriormente fue asesinado al interior del

CCP de Antofagasta, mientras que el resto se distribuía funciones como sicarios, conductores, vigilantes, secuestradores, custodios o subalternos.

La pesquisa Fiscalía y Carabineros pudo establecer la participación de integrantes de este grupo en un homicidio consumado y un homicidio frustrado registrados el 14 de febrero de 2024 en playa El Lengua de Antofagasta, y tres meses después, entre el 7 y 9 de mayo, en el secuestro de dos víctimas que luego fueron ejecutadas en el camino a playa La Rinconada.

Este último caso causó revuelo a nivel nacional, toda vez que ambas víctimas fueron retenidas y torturadas en una vivienda del campamento Cerro Bonito, para luego trasladarlas a las afueras de la ciudad, donde les dispararon a quemarropa, quedando sus cuerpos a un costado del camino, junto a un vehículo incendiado y un mensaje manuscrito.

FISCALIA REGIONAL

El Fiscal Regional, Juan Castro Bekios, dijo que el veredicto del TOP confirma que en el campamento Cerro Bonito operó una asociación criminal, con estructura y división de



EL DOBLE ASESINATO EN EL SECTOR LA RINCONADA PROVOCÓ GRAN ALARMA EN POBLACIÓN ANTOFAGASTINA.

funciones, que tenía como propósito el control territorial del sector para el ejercicio de diversas actividades ilícitas.

“No estamos hablando simplemente de un grupo de delincuentes violentos, sino de un grupo organizado, con permanencia en el tiempo, que obedecía las órdenes de un líder, que actuaba planificadamente y que, en el tiempo, supo proveerse de medios y recursos para perpetrar sus planes, todo lo cual encaja perfectamente con el tipo penal de la asociación criminal”, expuso.

Castro Bekios destacó que este grupo mantenía múltiples inmuebles al interior del campamento, los cuales usaba como puntos de reunión, para ocultar productos ilícitos o incluso como casa de torturas, donde retenían a sus víctimas y las forzaban mediante todo tipo de apremios a entregar drogas que mantuvieran en su poder.

“Esto es lo que habría ocurrido con las dos víctimas asesinadas en el camino a La Rin-

conada, quienes previamente habrían estado secuestradas para conseguir la entrega de una importante cantidad de ketamina. Y eso les valió ser torturadas y luego ejecutadas”.

GRANADAS

El persecutor destacó además que durante los allanamientos donde se detuvo a los integrantes del grupo, se pudo establecer que éstos no solo contaban con armamento y municiones, sino que también con granadas y emulsiones explosivas del alto poder, todo lo cual da cuenta de la peligrosidad de la banda.

“Esto habla de una organización con capacidad para perpetrar hechos violentos de tremenda significancia, contra bandas rivales o la comunidad en general. Por eso la detención de esta célula y su condena, es un hito muy significativo para el Ministerio Público”, afirmó.

El fiscal recordó asimismo que el año pasado la Fiscalía

había logrado condenas contra otro grupo de imputados relacionados con la misma organización por infracciones a la ley de control de armas y secuestro agravado, situación que “nos permite asegurar de manera razonable que la menos esta célula del Tren de Aragua ha sido neutralizada en la región”, dijo.

Respecto a las condenas que podrían recibir los acusados, el fiscal regional explicó que la multiplicidad de los delitos, su gravedad y las circunstancias en que se cometieron, permiten esperar duras sanciones para este grupo criminal.

“Confiamos en que los integrantes de esta célula del Tren de Aragua no sólo no volverán a poner nunca más un pie en la calle, sino que además esta sentencia servirá como una señal de que como Fiscalía daremos una lucha frontal contra los grupos organizados que intenten asentarse en nuestras ciudades para ejercer sus actividades ilícitas”, manifestó. **CS**